

PODER LEGISLATIVO



Resolución
294/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 488

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 565/21
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " 95
ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA
POPULAR SARMIENTO".

Entró en la Sesión de: **18/11/2021**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
09 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 488	Hs. 12 ⁵³
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 08 NOV 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que el día 8 de noviembre del corriente año se cumplen 95 años de una de las instituciones que mayor presencia ha tenido en la vida de los ciudadanos de Ushuaia, la biblioteca Popular Sarmiento.

Que de acuerdo con la reseña histórica que la misma institución ha elaborado podemos decir:

“El 8 de noviembre de 1926, cuando Ushuaia contaba con unos mil habitantes, un grupo de vecinos encabezados por Jorge Reynoso, quien se desempeñaba en ese momento como Comisionado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fundan la **BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**, como espacio de lectura, estudio y encuentro donde también se realizaban cursos, apoyo escolar, conferencias y otras reuniones sociales. La comisión fundadora fue presidida por Jorge Reynoso como presidente e integrada por Manuel Arce -vicepresidente-, Gerardo De Massi -secretario-, Hugo Rodríguez -tesorero- y los vocales: Dr. Diego Recoviche, Barcleit Fadul, Antonio Vrsalovich, Luis Fique, Jorge Canga Quiñones y Antonio Beros (Libro de Actas 1). Su colección y servicios fueron creciendo junto con la ciudad.

Que su Estatuto refleja, desde las primeras versiones, la identidad de las bibliotecas populares, instituciones no gubernamentales, sin fines de lucro, creadas por iniciativa del pueblo, abierta a todos.

Que el primer emplazamiento de la biblioteca fue en la calle 25 de mayo, entre Maipú y San Martín, pero tiempo después se trasladó el edificio original a la esquina de San Martín

Padul, siendo declarado Patrimonio Cultural de Ushuaia en el año 2001. En la actualidad el edificio que alberga a esta institución se encuentra ubicado en la calle San Martín 1589, fue

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

construido en 1996 y mantuvo el objetivo que siempre se buscó y que fue el de lograr que la biblioteca se encontrara en un lugar central de la ciudad, de manera que sea de fácil acceso para todos.

Que la Biblioteca Popular Sarmiento es la más antigua de Tierra del Fuego y ha sido y seguirá siendo durante toda su existencia referente para actividades culturales, de investigación y educativas para todos los ciudadanos de esta ciudad.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “95 Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento”, el día 8 de Noviembre de 2021, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el “95 Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento”, el día 8 de Noviembre de 2021, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0565/21

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

1870 04 NOV. 2021 18300
folios

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección de Asesoría Presidencial
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

03 NOV 2021

MESA DE ENTRADA

N° 481 HS. 14:57 FIRMA:

Sra. presidente:

El 8 de noviembre del corriente año se cumplen 95 años de una de las instituciones que mayor presencia a tenido en la vida de los ciudadanos de Ushuaia, la biblioteca Popular Sarmiento.

De acuerdo con la reseña histórica que la misma institución ha elaborado podemos decir:

*"El 8 de noviembre de 1926, cuando Ushuaia contaba con unos mil habitantes, un grupo de vecinos encabezados por Jorge Reynoso, quien se desempeñaba en ese momento como Comisionado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fundan la **BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**, como espacio de lectura, estudio y encuentro donde también se realizaban cursos, apoyo escolar, conferencias y otras reuniones sociales. La comisión fundadora fue presidida por Jorge Reynoso como presidente e integrada por Manuel Arce -vicepresidente-, Gerardo De Massi -secretario-, Hugo Rodríguez -tesorero- y los vocales: Dr. Diego Recoviche, Barcleit Fadul, Antonio Vrsalovich, Luis Figue , Jorge Canga Quiñones y Antonio Beros (Libro de Actas 1). Su colección y servicios fueron creciendo junto con la ciudad.*

(...) Su Estatuto refleja, desde las primeras versiones, la identidad de las bibliotecas populares, instituciones no gubernamentales, sin fines de lucro, creadas por iniciativa del pueblo, abierta a todos (...)"

El primer emplazamiento de la biblioteca fue en la calle 25 de mayo, entre Maipú y San Martín, pero tiempo después se trasladó el edificio original a la esquina de San Martín y Fadul, siendo declarado Patrimonio Cultural de Ushuaia en el año 2001. En la actualidad el edificio que alberga a esta institución se encuentra ubicado en la calle San Martín 1589, fue construido en 1996 y mantuvo el objetivo que siempre se buscó y que fue el de lograr que la biblioteca se encontrara en un lugar central de la ciudad, de manera que sea de fácil acceso para todos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



La Biblioteca Popular Sarmiento es la más antigua de Tierra del Fuego y ha sido y seguirá siendo durante toda su existencia referente para actividades culturales, de investigación y educativas para todos los ciudadanos de esta ciudad.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de declaración.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el 95º Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento.

Artículo 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"